



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura*

## INFORME GP N° 06 / 2015

### **Análisis de los desembarques declarados de condricios a partir de la implementación de la veda en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (2006-2014)**

Informe realizado por:

*Juan Federico Bernasconi*

*Mariano Monsalvo*

*Vera Rozycki*

*Laura Prosdocimi*

*Gustavo Martínez Puljak*

*Gabriela Navarro*

Coordinación de Gestión de Pesquerías  
Dirección Nacional de Planificación Pesquera

Fecha: 14/05/2015



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Subsecretaría de Pesca y Acuicultura*

## **Análisis de los desembarques declarados de condrictios a partir de la implementación de la veda en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (2006-2014)**

En este informe se presenta el trabajo expuesto en formato poster en el IV Simposio Argentino de Ictiología (IV SAI) realizado en la ciudad de Mar del Plata durante los días 22, 23 y 24 de abril del 2015. A continuación se detalla un resumen y se adjunta el poster con el detalle de la metodología empleada, resultados y discusión.

### **Resumen**

En el año 2007 la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) estableció un área de veda para el arrastre de fondo con el fin de proteger las agregaciones reproductivas de condrictios dado que son especies particularmente vulnerables la explotación pesquera (Resolución n° 8/2007; Inf. Téc Of. INIDEP 47-09, Colonello *et al.* 2014). Se realizó un análisis de los desembarques declarados de rayas y tiburones durante el período 2006-2014 en el rectángulo de pesca 3656 que abarca tres jurisdicciones (ZCPAU, Prov. de Buenos Aires y el Río de la Plata) y en el cual esta incluida el área de veda. Tanto la duración de la veda y las jurisdicciones que abarca se fueron incrementando a lo largo del periodo evaluado (por ej., a partir del 2012 se incluye un área de jurisdicción provincial entre las 5 y 12 mn y el número de días de duración de la veda en ZCPAU se incremento de 62 a 152). Con el incremento en los días de duración de la veda, se observó una tendencia negativa en las declaraciones de rayas y tiburones en la ZCPAU del Rectángulo 3656. Por otro lado, se observó que en la zona de jurisdicción provincial del rectángulo 3656 comienzan aparecer capturas declaradas de rayas y tiburones a partir del establecimiento de la veda en la ZCPAU en la temporada 2007/2008. Al comparar las operaciones de pesca (monitoreo satelital) entre la última temporada sin veda (Nov06-Mar07) y otra con veda (Nov12-Mar13), se observó que el rectángulo 3656 fue una de las zonas con mayor número de operaciones de pesca, las cuales disminuyeron en un 56% cuando se estableció la veda. Lo mismo ocurrió con las toneladas declaradas en dicho rectángulo, las cuales disminuyeron en la temporada con veda y solo correspondieron a la zona de jurisdicción provincial donde las operaciones de pesca se incrementaron en un 30% respecto al año sin veda. Por último, se observó que en la temporada 2012/2013 con veda hubo un desplazamiento de las operaciones de pesca hacia el noreste de la veda junto con una disminución total de las declaraciones de capturas en la ZCPAU entre noviembre y marzo (de 8.643 ton en la temporada 2006/2007 a 6.632 ton en la temporada 2012/2013). Esta disminución representa un 23% y podría deberse a la implementación de la veda junto con otras medidas para condrictios (CTP, restricción de desembarque por marea) y/o a la disminución de la biomasa de condrictios en la región.